Personería
Municipal de Popayán

2026-0655
Popayán, febrero 27 de 2026.

Señor
JORGE FERNANDO BECERRA ASTAIZA
jorgebecerra89@gmail.com
E. S. D.

Asunto: Respuesta a solicitud – visita de verificación sociofamiliar.
Al contestar, por favor citar el número de oficio

Cordial saludo,

La Personería Municipal de Popayán en virtud de su misión institucional y en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le asisten respecto de la salvaguarda de los Derechos Humanos, la defensa del interés público y la vigilancia de la función pública y administrativa, se permite en atención a la solicitud presentada en relación con la situación de la señora **AURA LEONIR ASTAIZA QUIÑONEZ**, nos permitimos informar que esta entidad, a través del Área de Derechos Humanos, llevó a cabo visita de verificación sociofamiliar y entrevista con la titular del proceso, así como con usted en calidad de familiar participante en la entrevista realizada de manera virtual, con el fin de documentar su contexto actual de vida y acompañamiento familiar.

Como resultado de la actuación se elaboró el acta correspondiente, en el cual se consignaron las condiciones observadas durante la diligencia.

No obstante, teniendo en cuenta que la acreditación formal de la existencia o ausencia de red de apoyo familiar corresponde a la autoridad administrativa competente en materia de protección familiar, se procedió a remitir el caso a la Comisaría de Familia del municipio de Popayán, mediante oficio, para que adelante la valoración que en derecho corresponda dentro de sus funciones legales.

Se anexa acta de visita verificación de condiciones sociofamiliares elaborado por esta Personería para su conocimiento. De esta manera, la Personería Municipal continuará atenta al trámite adelantado por la autoridad competente dentro del marco de sus funciones de seguimiento y garantía de derechos.

Atentamente;

IVÁN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyectó: Maria Fernanda Salazar Martinez – Abogada contratista DD.HH.
Revisó/Aprobó: Vannesa Morales Hurtado – Asesora (E) DD.HH.
Anexo: (1) archivo